

Bajar sueldos y congelar partidas, proponen

■ Política de austeridad emergente ante "gasolinazo": MC

Rosario Barreto Domínguez

1. Políticas de austeridad emergente propuesta por el coordinador de Movimiento Ciudadano, Ismael del Toro, mismas que van desde la reducción de los salarios del Gobernador, secretarías del gabinete estatal hasta diputados, se propone con ello dejar los

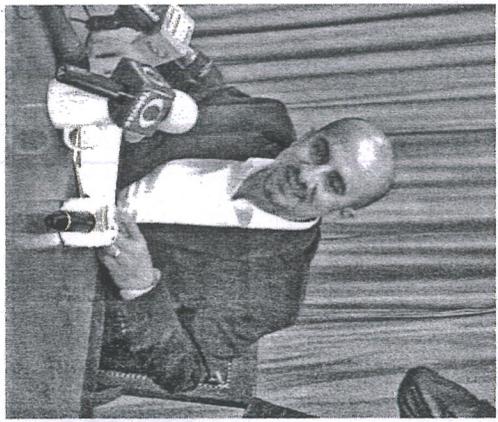
enolumentos en 101 mil pesos; asimismo prevé disminución en las prerrogativas a los partidos políticos por un 40%; congelar partidas en combustibles, telefonía celular, tratados y viáticos y comunicación social; impulsar el peiro voluntario y no contratar personal temporal y que el Estado deje de pagar 600 millones de pesos por el IEPs y de esta cifra, 220 millo-

nes de pesos a los municipios. Indicó que con esto, en Jalisco se tendría una bolsa de ahorro de dos mil 500 millones de pesos, de los cuales mil 900 millones de pesos se destinarian al subsidio camionero.

La clase política del Estado "debe dar el ejemplo", debido a las circunstancias con las que la población se ve afectada por el "gasolinazo" y a di-

versos aumentos, es un "año atípico", sostuvo.

No incluye a los ayuntamientos en esta política de austeridad, porque son los que necesitan ser "rescatados financieramente" y no se les deben reducir sus ingresos. Tampoco incluyó al Poder Judicial, donde magistrados, jueces y consejeros de la Judicatura perduran de los salarios más elevados.



» COORDINADOR de Movimiento Ciudadano, Ismael del Toro.



Admite PRI errores de gobierno

La gente "no debe estar molesta sólo con una persona (Presidente de México) sino con todos los partidos políticos y todos los funcionarios de diferentes partidos del que algunos parte, que hemos hecho de este país, crisis, es la verdad", declaró el dirigente del PRI, diputado del PRI, diputado Hugo Contreras Zapata. Por su parte, el gobernador de Morelia Ciudadano, diputado Ismael del Toro, dijo que el titular del Ejecutivo Federal "propió más 'mal estar y enojo' y agregó que se ve "una clase política gobernante encapuchada en sus intereses".

Contreras manifestó que entiende la responsabilidad de un gobernante, pues **Los que son del Gobierno tienen que actuar y las medidas que se toman son populares.**

El ex dirigente estatal del PRI Jalisco reconoció que la hubiera gustado escuchar en el mensaje del Presidente Enrique Peña Nieto, que exhortara a todos los Poderes, Legislativo, Ejecutivo y Judicial, los tres órganos de Gobierno, federal, estatal y municipal, a "eliminar todo tipo de privilegio en esa gran burocracia en que están todos los partidos y no están evitando señalamientos a otro lado y queriéndonos lavar las manos, la persona no debe estar molesta sólo con una persona".

El llamado de austeridad debe caer en toda la burocracia de este país, en los tres niveles de Gobierno, en los tres poderes y no cargar el caballo a una sola parte. (Rosario Barreto Domínguez)

Crítica Contreras Zepeda actitud de MC Califica Coordinador del PRI de doble cara a los alcaldes metropolitanos de dicho partido

De "doble cara" calificó el coordinador de los diputados del PRI, Hugo Contreras Zepeda a los alcaldes metropolitanos, sin mencionar su nombre hizo alusión principalmente al de Guadalajara, a Enrique Azaín. "Las declaraciones irresponsables de algunos actores políticos, particularmente las de los alcaldes de la zona metropolitana que por quedar bien o por contumacia y engañar a la gente quieren ser populistas, demostrando con sus actitudes lo contrario, ya que ellos mismos son productores del privilegio. Son familias pudientes, que tengan mucho cuidado porque son familias que tienen recursos de tiempo atrás, donde el sistema en aquellos momentos los estuvo alimentando".

Molestó e incluso alterado por momentos, Contreras señaló: "Toda el tiempo han tenido doble cara en sus discursos y en sus hechos. Origen es distinto. Que revisen qué clase de familia y a qué



OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
CONVOCATORIA No. 1/2017

Fecha y hora límite para adquirir bases e inscripciones	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Presentación y apertura de proposiciones económicas	Capital condable Mínimo
08 al 18 de Enero-2017 14:00 horas	No es obligatoria	No es obligatoria	03-Marzo-2017 11:00 horas	08-Marzo-2017 10:00 horas	\$ 250,000,000.00
Descripción general de la obra					
Construcción, equipamiento, operación y explotación de una Arena con Título de Concesión por un plazo de 30 años, dentro del Parque Educativo Humánitán, ubicado en el Municipio de Guadalajara.					

«Las Bases de esta Licitación se encuentran disponibles para su consulta y adquisición en la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ubicadas en Prolongación Avenida Alcalde Número 1351, Edificio "B", Cuarto Piso, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44270, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha y hora límite para la inscripción, por sí o con representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante mediante el cual, de acuerdo al siguiente orden:

1. Solicitud por escrito dirigida al Secretario de Infraestructura y Obra Pública, donde exprese su interés en participar en la Licitación, indicando el número y descripción de ésta, por sí o con representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante mediante el cual, de acuerdo al siguiente orden:
 - I.Nombre o razón Social.
 - II.Nacionalidad y Domicilio del contratista.
 - III.R.F.C. de la Empresa.
 - IV.Número Telefónico de la Empresa.
 - V.Nombre de los representantes legales.
 - VI.Correo electrónico para recibir notificaciones.
 - VII.Copias de los documentos legales.
 2. Copia del recibo de Pago por inscripción a la Licitación. (Una vez revisada la documentación del Licitante, si cumple con todos los requerimientos, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo aceptará el pago correspondiente a la inscripción entregando el recibo correspondiente.)
 3. Copia del registro o solicitud actualizados en el Padrón de Contratistas de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública a la fecha límite para la inscripción a la Licitación.
- Por las características técnicas de las obras, los interesados en participar en estas Licitaciones deberán contar con la especialidad en lo que a la obra se refiere a la Relación de contratos vigentes de obras que se tengan celebrados tanto con la Administración Pública como con particulares, incluidos los avances financieros, ítemos, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer (incluido el IVA en ambos casos), nombre, domicilio y teléfonos de los entes públicos contratados. La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública se reserva el derecho de inscripción cuando le conste que la capacidad de contratación (hoja membretada de la empresa).
5. Manifestación expresa y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los impedimentos para contratar obra pública: (hoja membretada de la empresa).
6. Comprobación del capital condable requerido, mismo que será verificado mediante el registro en Padrón de Contratistas de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, o Declaración anual 2015, o Estados Financieros Dichos ítemos acompañados de la Cédula de Contador que los avale y su registro ante la SHCP.
7. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del Artículo 43 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco. (hoja membretada de la empresa).
8. Presentar en original y copia del registro de domicilio fiscal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (formato RI 5 R2 ó REC-1).
9. Acreditar la personalidad de la persona que firma la documentación de la propuesta, que aparece en el acta constitutiva con esas facultades, o con carta poder notarial otorgada por persona facultada para delegar dicha responsabilidad, que aparece en el acta constitutiva o con el registro vigente en el Padrón de Contratistas de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. (copia identificación oficial)
10. En caso de existir la Asociación de participación deberán presentar un convenio de asociación ante Notario Público con el objeto de participar en la Licitación, por lo que las empresas cotuladas con los requisitos independientes cada una y su capital será sumado una vez que la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública realice la evaluación de dicha asociación en participación. En dicho contrato deberán de establecerse las atribuciones y responsabilidades de cada una de las empresas asociadas y deberá ser firmado por los representantes legales de los que forman parte de dicha asociación. (Original y Copia).

Los interesados en participar y adquirir las bases deberán entregar la siguiente documentación legible:

1. Solicitud por escrito dirigida al Secretario de Infraestructura y Obra Pública, donde exprese su interés en participar en la Licitación, indicando el número y descripción de ésta, por sí o con representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante mediante el cual, de acuerdo al siguiente orden:
 - I.Nombre o razón Social.
 - II.Nacionalidad y Domicilio del contratista.
 - III.R.F.C. de la Empresa.
 - IV.Número Telefónico de la Empresa.
 - V.Nombre de los representantes legales.
 - VI.Correo electrónico para recibir notificaciones.
 - VII.Copias de los documentos legales.
2. Copia del recibo de Pago por inscripción a la Licitación. (Una vez revisada la documentación del Licitante, si cumple con todos los requerimientos, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo aceptará el pago correspondiente a la inscripción entregando el recibo correspondiente.)
3. Copia del registro o solicitud actualizados en el Padrón de Contratistas de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública a la fecha límite para la inscripción a la Licitación.

Por las características técnicas de las obras, los interesados en participar en estas Licitaciones deberán contar con la especialidad en lo que a la obra se refiere a la Relación de contratos vigentes de obras que se tengan celebrados tanto con la Administración Pública como con particulares, incluidos los avances financieros, ítemos, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer (incluido el IVA en ambos casos), nombre, domicilio y teléfonos de los entes públicos contratados. La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública se reserva el derecho de inscripción cuando le conste que la capacidad de contratación (hoja membretada de la empresa).

5. Manifestación expresa y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los impedimentos para contratar obra pública: (hoja membretada de la empresa).

6. Comprobación del capital condable requerido, mismo que será verificado mediante el registro en Padrón de Contratistas de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, o Declaración anual 2015, o Estados Financieros Dichos ítemos acompañados de la Cédula de Contador que los avale y su registro ante la SHCP.

7. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del Artículo 43 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco. (hoja membretada de la empresa).

8. Presentar en original y copia del registro de domicilio fiscal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (formato RI 5 R2 ó REC-1).

9. Acreditar la personalidad de la persona que firma la documentación de la propuesta, que aparece en el acta constitutiva con esas facultades, o con carta poder notarial otorgada por persona facultada para delegar dicha responsabilidad, que aparece en el acta constitutiva o con el registro vigente en el Padrón de Contratistas de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. (copia identificación oficial)

10. En caso de existir la Asociación de participación deberán presentar un convenio de asociación ante Notario Público con el objeto de participar en la Licitación, por lo que las empresas cotuladas con los requisitos independientes cada una y su capital será sumado una vez que la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública realice la evaluación de dicha asociación en participación. En dicho contrato deberán de establecerse las atribuciones y responsabilidades de cada una de las empresas asociadas y deberá ser firmado por los representantes legales de los que forman parte de dicha asociación. (Original y Copia).

Además, dicho contrato deberá contener lo siguiente:

- a.Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación;
 - b.Nombre de los representantes de cada una de las personas, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación;
 - c.Delimitación de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligará a cumplir;
 - d.Determinación de un representante común, autorizando poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta, y
 - e.Festipulación expresa, que cada uno de los firmantes, quedará obligado, en forma conjunta y solidaria, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.
- «Las condiciones de base son: Por tratarse de una Obra por Concesión el costo se financiará totalmente por personas del sector privado, con la opción de concretarse el servicio público derivado de aquella a favor del financiado, o reservarse su operación, en su caso, y percibirse su amortización con cargo a los recursos recaudados del mismo servicio.
- «Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta Licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

REDES SOCIALES #ANIMATESLIM Y #SLIMPARAPRESIDENTE

Proponen a Carlos Slim para Presidente en 2018

Cientos de usuarios de internet difunden un video en el que se hace el planteamiento

Entre los argumentos señalan que el multimillonario mexicano es el único a quien teme Trump

CUADRA DE MÉXICO. Mediante la difusión de un video en redes sociales comenzó a circular el nombre del magnate Carlos Slim como propuesta para presidente de México en 2018, en un momento convulso para el país por las protestas a raíz del alza a los precios de las gasolineras.

Cientos de usuarios replicaron los videos en plataformas como Twitter y Facebook, donde fueron promovidos además con los hashtags #Animateslim y #Slimparapresidente, que hasta primeras horas de ayer eran principales tendencias.

El video, que tiene una duración de poco más de un minuto, expone varios argumentos por los que, —considera— el propietario de Grupo Carso podría ser la persona ideal para suceder a Enrique Peña Nieto.

Entre las razones que se dan en el pequeño video destacan la trayectoria empresarial que tiene el magnate con el presidente electo de Estados Unidos, Donald Trump, su independencia económica que "garantizaría un manejo honesto de los recursos públicos", que no tiene compromisos



Carlos Slim, empresario.

con nadie y no necesitaría apoyo económico para campaña, y que no cobraría, pues el cuarto hombre más rico del mundo, según el listado de la revista *Forbes* en 2016.

El video, además, expone que el multimillonario es la única persona a la que Trump le teme, por lo cual lo califican como su "antifés".

Apenas en octubre pasado, en medio de la campaña electoral rumbo a la presidencia de Estados Unidos, Donald Trump acusó a Slim de usar su influencia en el diario *The New York Times*, del que es accionista, para ayudar a la aspirante demócrata, Hillary Clinton.

No obstante, en las últimas semanas de diciembre, el mismo Trump, ya como presidente electo, confirmó que se había reunido con el magnate mexicano e, incluso, lo calificó como "un gran tipo".

La propuesta de Slim para presidente surge en medio del descontento social y las protestas que se han dado en todo el país por el aumento a la gasolina, factor que se une a la alta de credibilidad en el Gobierno.

Sin embargo el mes pasado, el mismo multimillonario mexicano otorgó una entrevista al sitio Bloomberg en la que destacó algún día postularse a presidente de México. "Das de los políticos" son cosas muy diferentes a lo mío, en política las cosas suceden muy lentamente", aseguró.

El video de la propuesta, que se subió también a la plataforma YouTube, cuenta ya con poco más de 40 mil visualizaciones.



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO CONVOCATORIA No. 1/2017

No. de Licitación: SIOP-EDO-ARPL-P-01/17	Fecha y hora límite para adquirir bases e inscribir	Visita al lugar de la obra	No es obligatoria	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Presentación y apertura de proposiciones económicas	Capital contable Mínimo
09 al 18 de Enero 2017 14:00 horas	20-Enero-2017 11:00 horas	No es obligatoria	No es obligatoria	03-Febrero-2017 11:00 horas	03-Marzo-2017 10:00 horas	08-Marzo-2017 10:00 horas	\$ 250,000,000.00
Descripción general de la obra							
Construcción, equipamiento, operación y explotación de una Arena con Título de Concesión por un plazo de 30 años, dentro del Parque Educativo "Huentán", ubicado en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.							

Las Bases de esta Licitación se encuentran disponibles para su consulta y adquisición en la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ubicada en Prolongación Avenida Ahuacalí Número 1351, Edificio "B", Cuatro Pisos, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha y hora límite para la inscripción en días hábiles, de lunes a viernes en horario de 09:00 a 15:00 horas. Por razones técnicas si el pago se efectúa el último día de la inscripción, la documentación será entregada al siguiente día hábil.

El pago de jampo de las bases es, mediante cheque, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco.

La visita al sitio objeto de esta Licitación, será llevada a cabo el día 20 de Enero del 2017 conforme a lo señalado en las Bases Generales del Concurso. Las Juntas de Aclaraciones se realizarán en la sala de juntas del tercer piso de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ubicada en Prolongación Avenida Ahuacalí Número 1351, Edificio "B", Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, en las fechas y horarios señalados.

1.- Presentación y Apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas se efectuarán en la sala de juntas del tercer piso de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ubicada en Prolongación Avenida Ahuacalí Número 1351, Edificio "B", Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, en las fechas y horarios señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será el español.

Atención: en que deberán cotizarse las proposiciones serán pesos Mexicanos. Los interesados deberán adquirir las Bases Generales del Concurso, cumplir y acreditar los requisitos técnicos, económicos, financieros y legales establecidos en las Bases Generales del Concurso. Los interesados señalarán ante la Dependencia el cumplimiento de los requisitos para participar en la Licitación y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentando original y copia de los siguientes documentos, (En caso de asociación en participación cada uno de los asociados deberá cubrir los mismos requisitos).

1. Solicitudes por escrito dirigidas al Secretario de Infraestructura y Obra Pública donde expresen su interés en participar en la Licitación, indicando el número y descripción de ésta, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante mediante el cual declare lo siguiente:
 - 1. Nombre o razón Social.
 - 1.1 Nacionalidad y Domicilio del contratista.
 - 1.2 R.F.C. de la Empresa.
 - 1.3 Número Telefónico de la Empresa.
 - 1.4 Nombre de los representantes legales.
 - 1.5 Correo electrónico para recibir notificaciones.
2. Copia del recibo de pago por inscripción a la Licitación. (Una vez recibida la documentación del Licitante, si cumple con todos los requerimientos, la Dirección de Área de Ingeniería, presentará el recibo de inscripción correspondiente a la inscripción entregando el recibo correspondiente).
3. Copia del Registro Público actualizado en el Padrón de Contratistas de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, a la fecha límite para la inscripción a la Licitación. (El Registro Público deberá incluirse en el Padrón de Contratistas de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, a la fecha límite para la inscripción a la Licitación, 4. Relación de contratos vigentes de obras que se tengan celebrados tanto con la Administración Pública como con particulares, incluidos los anexos financieros, montos, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer (incluido el IVA en ambos casos), nombre, domicilio y teléfonos de los entes públicos contratantes. La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública se reserva el derecho de inspección cuando lo considere que la capacidad de contratación (hoja membretada de la empresa) 5. Manifestación expresa y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los impedimentos para contratar obra pública, (hoja membretada de la empresa) 6. Comprobación del capital contable requerido, mismo que será verificado mediante el registro en el Padrón de Contratistas de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. Declaración anual 2015, o Estados Financieros Dichos documentos acompañados de la Cédula de Comodato que los avala y su registro ante la SIOP 7. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del Artículo 43 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco. (hoja membretada de la empresa)
8. Presentar en original y copia del registro de domicilio fiscal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (formato RI 6 23 6 RFC-1)
9. Acreditar la personalidad de la persona que firma la documentación de la propuesta, que aparezca en el acta constitutiva con esas facultades, o con carta poder notarial otorgada por persona facultada para delegar dicha responsabilidad que aparezca en el acta constitutiva o con el registro vigente en el Padrón de Contratistas de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. (Copia Identificación oficial)
10. En caso de estar la asociación de participación deberá presentar un convenio de asociación ante Notario Público con el objeto de participar en la Licitación por lo que las empresas cumplirán con los requisitos independientes de cada una y su capital será sumado a la vez que la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública evaluará la posición de dicha asociación en participación. En dicho contrato deberán de establecerse las atribuciones y responsabilidades de cada una de las empresas asociadas y deberá ser firmado por los representantes legales de los que forman parte de dicha asociación. (Original y Copia)

Atención: dicho contrato deberá contener lo siguiente:

- a. Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación;
- b. Nombre de los representantes de cada una de las personas, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación;
- c. Delineación de las partes del objeto del contrato que cada persona se obliga a cumplir;
- d. Determinación de un domicilio común para otorgar notificaciones;
- e. Determinación de un representante común, cuyo nombre puede ser el mismo y sustitución para todo el relacionado con la propuesta;
- f. Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado, en forma conjunta y solidaria, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firma.

4.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme a los artículos 160 y 161 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco. 4.- Las condiciones de pago son: Por traspaso de una Obra por Construcción (como se mencionó previamente) por personas del sector privado, con la opción de concesionarse el servicio público derivado de aquella a favor del financiador, o reservarse su operación, en su caso, y pagarse su amortización con cargo a los recursos recaudados del mismo servicio. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta Licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

Guadalajara, Jalisco a 7 de Enero del 2017.
El Secretario de Infraestructura y Obra Pública
Mtro. Nezahualcoyotl Omeñías Plascencia.

SIOP. TALISCO.GOB.MX

ESTA SEMANA Razon y Acción .com.mx OPINA

Impericias

La situación social del país, más desgastada que como la mayoría de los mexicanos y vos los recuerdan, hace pensar en las cosas que se han hecho mal.

Como la lista es larga y tal vez interminable de pendiente del punto de origen del análisis, concretamos a tres de las que van en este tiempo 2017.

En primer lugar, el manejo que se hizo del aumento de la gasolina que entre la fiesta de Rudy y las posadas, se creyó que se había cumplido con informar unos días antes de ponerlo en marcha, pero no se manejó ni con la claridad, ni con el tiempo suficiente para entablar un diálogo cara a cara con los actores económicos, sociales y políticos que ayudan a que este trabajo amargo fuera más posible.

En segundo lugar, por cuestión de principio, el Gobierno debió primero hacer lo siguiente:
A) Dar muestras de seriedad en el manejo de su gasto y en el de los legisladores; consejeros electorales y burócratas de alto nivel.
B) Decretar a ex gobernadores, legisladores y líderes sindicales ejemplares en el mal manejo de los recursos públicos.

C) Detener a algunos capos representativos tanto en el robo de combustible como en otras áreas del crimen organizado.

D) Implementar una ostentosa campaña de verificación a gasolineras para asegurar que los litros que se están surtiendo a los consumidores sean completos.

En tercer lugar, si se quería hacer un cambio en la Secretaría de Relaciones Exteriores ante los difíciles tiempos que se viven con el cambio de presidente en Estados Unidos, elegir un diplomático del más alto nivel, con prestigio nacional e internacional y experiencia en manejo de situaciones y negociaciones tensas y difíciles, que sí hay donde escoger.

Juzgue usted si alguna de estas tres cosas se hicieron bien. De lo contrario, no busque más explicaciones de por qué estamos como estamos y no espere que pronto estemos mejor.

Y ahora, ¿qué sigue?



ATAJAMA Lecciones de la historia

Herodoto, nombrado el Padre de la Historia, narra la caída del conocido Sítara de Lidia. Creoso, famoso por sus riquezas y porque ambicionaba derrotar a Cro, Emperador de los Persas y al efecto consultó al Oráculo de Delfos para saber si tendría éxito en su empresa, a lo que la Pitonisa le contestó que atacando al Imperio Persa, lograría la destrucción de un gran imperio y satisfacción con la respuesta inició hostilidades con el resultado de perder a su propio imperio y quedar prisionero de Cro de por vida. Al reclamar al Oráculo si se engañó, le respondió el mismo que nunca preguntó cuál de los dos imperios sería el destruido. La historia de la humanidad está cargada de anécdotas gobernantas que sueñan con dominar al planeta, para luego ser destruidos por su misma Hubris o desmesura y ambición y provocar la Nemesis o venganza de los dioses.

Los ejemplos más cercanos son Napoleón, Hitler y Stalin, que si bien triunfaron al principio, fueron derrotados en sus sueños, después de haber causado grandes sufrimientos a sus pueblos. Se antoja prudente huirar en la historia a la tra que el señor Trump habla de volver a "hacer grande a América", como Hitler lo hizo al declarar "Deutschland über Alles" (Alemania por encima de todo) o los comunistas rusos al declarar defuntas a las democracias occidentales. El mundo enfrenta ahora a un gran riesgo, cuando un individuo tan inestable psicofarmacéuticamente hablando y vindicador (abundando los comentarios en tal sentido de amarcaros que lo conocen bien) y son testigos de sus venganzas) asume el cargo más poderoso del planeta. Es probable que por un tiempo las cosas funcionen, pero debemos prepararnos para presentar hechos funstados que no se han vivido en escala total, desde la Segunda Guerra Mundial.

POR SERGIO LÓPEZ RIVERA

FILOSOFÍA COTIDIANA A mis alumnos:

Hemos hecho —juntos— una parte importante en el sendero de la vida. Si el espacio ha sido breve prolongado, es sin duda lo de nosotros: pues independiente al tiempo compartido, lo valioso ha sido convivir en nuestro propósito común de la búsqueda del saber. De Paulo Freire aprendimos que "enseñar no es transferir conocimiento, es crear la posibilidad de producirlo". De manera que "el sujeto esencial de aprendizaje, existe en nuestro ambiente cotidiano y no en aulas o libros de texto"; pues "no hay mejor maestro que un buen ejemplo" (Eduardo Aighieri). "Luchemos por una educación que nos enseñe a pensar, ya que el noble empeño de la enseñanza, nunca justará al ser humano en su anhelo por ser mejor y más dichoso... alcanzando la generosa felicidad de transmitir lo que sabemos, al tiempo que aprendemos de aquello que enseñamos. Hagamos un arte de enseñar, para que aprender sea siempre, un auténtico placer!"

POR UNEL EDUARDO SAMANA SOUTERO

MERCADOTECNIA SONORO rechazado

El precio de los combustibles ha formulado protestas extendidas a bloques y asíntotas a empresas comerciales. Víctimas de evidente violación a la tranquilidad, que aún no alcanza la comprensión de valores sustanciales y son causas de creciente desasosiego. La Violencia no es remedio a la falta de productos básicos y si genera mayores males. Esto, seguramente está comprendido por las autoridades, impedidas de dar marcha atrás a los precios oficializados en diferentes puntos del país. Los días próximos son cruciales y habremos de ver soluciones. Recordemos que el producto más caro es el inestable.

Dios nos guarde de la discorde.

Correo electrónico: sicpm@infotramdor.com.mx

por carlos corrales vicozitz

REDES SOCIALES Instrucciones para ajustar la relación bilateral con el nuevo Gobierno de EU

Ahora, toca a Videgarray mantener las relaciones con el nuevo Gobierno de Estados Unidos encabezado por Donald Trump, a partir del próximo 20 de enero de 2017. El Presidente Enrique Peña Nieto formalizó el regreso de Luis Videgarray Caso a su gabinete como secretario de Relaciones Exteriores. Las instrucciones dadas al nuevo canalier son acelerar el diálogo y establecer los contactos necesarios para establecer y ajustar bases institucionales que permitan una relación constructiva con el país vecino del Norte.

El nuevo canalier ha sido instruido para promover los intereses de México, sin menoscabo de la soberanía nacional y de la dignidad de los mexicanos. Para lo cual, deberá continuar impulsando las relaciones con el resto del mundo, la integración en Latinoamérica y la Alianza del Pacífico. Y en particular, fortalecer los vínculos bilaterales con Estados Unidos, en lo que concierne a seguridad, migración, comercio e inversión, dando atención y protección a mexicanos que residen en el exterior.



OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO CONVOCATORIA NO. 1/2017

El Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36, 50 Fracciones X, XI y XX de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 1.2, 4 Fracciones I, III, IV, 17 FRACCIONES III del la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; artículos 1, 4, 16, 15, 29 Fracciones II, 30, 32 y demás relativos de la Ley de Proyectos de Inversión y Prestación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 1, 32, 33 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Proyectos de Inversión y de Prestación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 1, 11, 26, 27, 49, 50, 51 y demás relativos de la Ley Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; el artículo primero y demás relativos del Decreto número 25914/16/XI/16, Convoca a todas las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, en los términos establecidos en las Bases Generales de Licitación, que estén interesados en participar en la presente Licitación Pública Nacional, mediante la cual se otorgará un Título de Concesión por un plazo de 30 años, para construir, equipar, operar y explotar el Proyecto denominado "Arena", dentro del Parque Educativo Huertitlán, ubicado en el Municipio de Guadalajara, en los términos y condiciones que se describen a continuación:

No. de Licitación: SIOP-EDO-APP-LP-01/17

Fecha y hora límite para adquirir bases e inscribirse	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Presentación y apertura de proposiciones económicas	Capital contable Mínimo
09 al 18 de Enero-2017 14:00 horas	No es obligatoria	No es obligatoria	03-Marzo-2017 10:00 horas	03-Marzo-2017 10:00 horas	\$ 250,000,000.00
Descripción general de la obra					
Construcción, equipamiento, operación y explotación de una Arena con Título de Concesión por un plazo de 30 años, dentro del Parque Educativo Huertitlán, ubicado en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.					
Fecha y hora del fallo					
27 de marzo de 2017 al 26 de marzo de 2020 (36 meses)					
Periodo de Operación					
Será de hasta 360 meses incluyendo el periodo de construcción					
Costo de las Bases					
\$ 100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M. N.)					

•Las Bases de esta Licitación se encuentran disponibles para su consulta y adquisición en la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ubicadas en Prolongación Avenida Alcalde Número 1351, Edificio "B", Cuarto Piso, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha y hora límite para la inscripción en días hábiles, de lunes a viernes en horario de 09:00 a 15:00 horas. Por razones técnicas si el pago se efectúa el último día de la inscripción, la documentación será entregada al siguiente día hábil.

•La forma de pago de las bases es: mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la **Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco.**

La **Visita al sitio objeto de esta Licitación** será llevara a cabo el día 20 de Enero del 2017 conforme a lo señalado en las Bases Generales del Concurso Las Juntas de Aclaraciones se realizarán en la sala de juntas del tercer piso de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ubicado en Prolongación Avenida Alcalde Número 1351, Edificio "B", Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, en las fechas y horarios señalados.

•La **Presentación y Apertura a de las Propuestas Técnicas y Económicas** se efectuarán en la sala de juntas del tercer piso de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ubicadas en Prolongación Avenida Alcalde Número 1351, Edificio "B", Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, en las fechas y horarios señalados.

•El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: español.

•Moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será pesos Mexicanos.

•Requisitos Generales para participar en el Concurso: Los interesados deberán adquirir las Bases Generales del Concurso, cumplir y acreditar los requisitos técnicos, económicos, financieros y legales establecidos en las Bases Generales del Concurso.

Los interesados acreditados, ante la Dependencia el cumplimiento de los requisitos para participar en la **Licitación** y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentando original y copia de los siguientes documentos: (En caso de asociación en participación cada uno de los asociados deberá cubrir los mismos requisitos).

Los interesados en participar y adquirir las bases deberán de entregar la siguiente documentación legible:

- Solicitud por escrito dirigida al Secretario de Infraestructura y Obra Pública, donde expresen su interés en participar en la Licitación, indicando el número y descripción de esta, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante mediante el cual declare lo siguiente:
 - I.Nombre o razón Social.
 - II.Nacionalidad y Domicilio del contratista.
 - III.R.F.C. de la Empresa.
 - IV.Número Telefónico de la Empresa.
 - V.Nombre de los representantes legales.
 - VI.Correo electrónico para recibir notificaciones.

(En hoja membreada de la empresa)

- Copia del recibo de Pago, por inscripción a la Licitación. (Una vez revisada la documentación del Licitante, si cumple con todos los requerimientos; la Dirección de Área de Logística y Desarrollo aceptará el pago correspondiente a la inscripción entregando el recibo correspondiente.)

- Copia del registro o solicitud actualizados en el Padrón de Contratistas de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, a la fecha límite para la inscripción a la Licitación.

Por las características técnicas de las obras, los interesados en participar en estas Licitaciones deberán de contar con la especialidad en lo que a la obra se refiere la Licitación.

- Relación de contratos vigentes de obras que se tengan celebrados tanto con la Administración Pública como con particulares, incluidos los avances financieros, montos, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer (incluido el I.V.A en ambos casos), nombre, domicilio y teléfonos de los entes públicos contratantes, la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública se reserva el derecho de inscripción cuando le conste que la capacidad de contratación (hoja membreada de la empresa)

- Manifestación expresa y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los impedimentos para contratar obra pública, (hoja membreada de la empresa)

- Comprobación del capital contable requerido, mismo que será verificado mediante el registrado en Padrón de Contratistas de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, o Declaración anual 2015, o Estados Financieros Dedicados acompañados de la Cedula de Contador que los avala y su registro ante la SHCP

- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del Artículo 43 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, (hoja membreada de la empresa)

- Presentar en original y copia del registro de domicilio fiscal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (formato RT ó R2 ó RFC-1)

- Acreditar la personalidad de la persona que firma la documentación de la propuesta, que aparezca en el acta constitutiva con esas facultades, o con carta poder notarial otorgada por persona facultada para delegar dicha responsabilidad que aparezca en el acta constitutiva o con el registro vigente en el Padrón de Contratistas de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (copia identificación oficial)

- En caso de existir la asociación de participación, deberán presentar un convenio de asociación ante Notario Público con el objeto de participar en la **Licitación**, por lo que las empresas cumplirán con los requisitos independientes cada una y su capital será sumado una vez que la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública realice la evaluación de dicha asociación en participación. En dicho contrato deberán de establecerse las atribuciones y responsabilidades de cada una de las empresas asociadas y deberá ser firmado por los representantes legales de los que forman parte de dicha asociación. (Original y Copia).

Además, dicho contrato deberá contener lo siguiente:

- Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación;
- Nombre de los representantes de cada una de las personas, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación;
- Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligará a cumplir;
- Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones;
- Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta, y
- Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado, en forma conjunta y solidaria, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firma.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme lo establecen los artículos 160 y 161 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.
- Las condiciones de pago son: Por tratarse de una Obra por Concesión el costo se financiará totalmente por personas del sector privado, con la opción de concesionarse el servicio público derivado de aquella a favor del financiador, o reservarse su operación, en su caso, y pactarse su amortización con cargo a los recursos recaudados del mismo servicio.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta Licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

Guadalajara, Jalisco a 7 de Enero del 2017.

El Secretario de Infraestructura y Obra Pública
Mtro. Netzahualcoyotl Omeles Plascencia.

SIOP. JALISCO.GOB.MX